



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20865

26/08/2020

50642

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que si se pretende afrontar los retos que se tienen por delante, un país más sostenible, más digital, más saludable y más justo, es necesaria una ciencia e innovación desarrollada en España dentro de un ámbito internacional, que genere tejido empresarial, ecosistemas de innovación y con una fuerte colaboración entre actores y que no deje a nadie atrás; esta es una inversión a medio y largo plazo pero, como tal, más duradera y segura. La recuperación de España vendrá, sin duda, de la mano de la ciencia e innovación.

Por lo tanto, la implicación del Ministerio de Ciencia e Innovación en el aumento del número de proyectos innovadores en España es uno de los objetivos principales desde su creación. En la actualidad se utilizan principalmente las siguientes actuaciones: el Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación¹ y la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) 2021-2027².

El Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación coloca la ciencia, la I+D+I y el talento en el centro de la estrategia de la recuperación tras una década de recortes y ausencia de reformas. Este Plan contribuye a que la ciencia y la innovación lideren las soluciones a la crisis de la Covid-19 pero también posibilita que se generen industrias y empresas competitivas de alto valor añadido. Incluye 17 medidas en torno a tres ejes: 1) la investigación y la innovación en salud, 2) la transformación del sistema de ciencia y la atracción de talento y 3) el impulso a la I+D+I empresarial y la industria de la ciencia.

1

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=85931c2032f23710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

2

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=2891ee3f0ac64710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=4346846085f90210VgnVCM1000001034e20aRCRD>



En este tercer eje se desarrollan 5 medidas que están orientadas a mejorar el soporte de las ayudas de la I+D+I empresarial a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), apoyar la I+D+I de sectores gravemente afectados por la crisis como son el de automoción y el aeronáutico, potenciando su competitividad en aspectos de movilidad limpia y sostenible, el apoyo de Pequeñas y Medianas Empresas (pymes) con Sello de Excelencia europeo para facilitar su adaptación a los nuevos instrumentos de Horizonte Europa, y el desarrollo de la industria de la ciencia así como de nuevos mecanismos de transferencia entre el sector científico y el empresarial.

El Plan de Choque se complementará con planes sucesivos de más largo plazo, tales como los Planes de Recuperación y la propia EECTI.

Cabe señalar que el marco de actuación será la EECTI, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 8 de septiembre. En ella se refleja la necesaria simbiosis entre el ámbito científico y el empresarial para estimular e impulsar el desarrollo de una producción científica que genere conocimiento, tanto de base como de valor aplicado, para el desarrollo empresarial de productos y servicios orientados al mercado y a la sociedad así como una demanda empresarial de conocimiento, estimulada desde el ámbito científico. El desarrollo del pilar dedicado a la innovación implica, para España, impulsar y promocionar el colectivo de empresas innovadoras así como perseguir un ecosistema innovador con mayor masa crítica, capacidades y ambición, aumentando la responsabilidad de las empresas innovadoras consolidadas que apuestan de forma sistemática por la I+D+I y que, en no pocos casos y gracias a la tecnología, se han constituido en líderes de sus sectores. Se plantean, asimismo, nuevos instrumentos basados en las tendencias europeas de Horizonte Europa, que mejoran el impacto social de la ciencia y la innovación mediante la implantación de “misiones” y de “proyectos tractores” en ciencia e innovación.

Asimismo, cabe señalar que se establecerán mecanismos de coordinación periódicos de las actividades de innovación con las Comunidades Autónomas, que permitan coordinar actuaciones de ámbito nacional y regional y que resulten en una mejor interacción en el seguimiento de las políticas estratégicas de innovación (S3).

En aspectos sectoriales, se establecen mecanismos de coordinación con otros Departamentos ministeriales para alinear actuaciones de innovación e identificar de manera temprana necesidades en ámbitos como la sostenibilidad, la energía, la digitalización, la movilidad, la salud o la agricultura sostenible.

En cuanto a los incentivos fiscales en el ámbito empresarial, se informa que se está a la espera del informe que desarrolla la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) sobre la eficacia de los incentivos fiscales en España, uno de los incentivos evaluados. Debido a la etapa de confinamiento este ámbito no ha sido todavía analizado en dicho informe. Sin embargo, los informes de la Organización





para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre este ámbito, manifiestan que España dispone de una batería de incentivos competitivos con otros países, con posibilidades añadidas de monetización de las deducciones, las reducciones de cuotas de la Seguridad Social (SS) para personal dedicado a la I+D, que tienen un efecto de atracción de inversiones privadas en I+D+I en el país.

El mecanismo de certificación de las deducciones basado en informes motivados vinculantes es, asimismo, un instrumento que cada día tiene más usuarios (con un crecimiento en el número de solicitudes de casi un 10%, llegando a más de 9.000 solicitudes en el año 2019).

Por último, cabe informar que la Secretaría General de Innovación va a formar parte del Grupo de trabajo creado por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial cuyo objetivo es la aprobación, en el presente año, de la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes (o “startups”). Esta Ley es una de las piezas clave de la Agenda Digital 2025, que ha de poner las bases para que dichas empresas encuentren en España un entorno ideal para establecerse y desarrollarse, creando puestos de trabajo estables y de calidad y generando un entorno de empresas con alta capacidad innovadora que hagan de España una economía que pueda competir con las más avanzadas.

Madrid, 30 de septiembre de 2020